

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de septiembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobo, mediante Resolución N° **1744** de **24 OCT. 1988**
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Victor Hugo Oña Córdova	soltero	ecuatoriano	Quito
Carlos E. Oña Córdova	casado	ecuatoriano	Quito
Wagner Oña González	soltero	ecuatoriano	Quito

3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es ciudad Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: la fabricación de vallas de publicidad gráfica, con y sin iluminación, ensamble, comercialización en venta y arriendo de las mismas y otros servicios como rótulos en general. Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá importar y exportar partes y piezas que fueren necesarias.
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. **INTERACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.350.000,00; y, saldo a pagarse S/.350.000,00.
8. **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: Victor Hugo Oña Córdova, Carlos Eduardo Oña Córdova, Wagner Oña González.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, a 24 OCT. 1988

Dr. Gonzalo Marlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
702